



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 463-2014-A/MDP

Pangoa, 12 de Mayo del 2014

VISTO: El Informe N° 641/2014/SGDUR/MDP de la Sub Gerencia del DUR; Informe N° 062-2014/SGA/MDP de la Sub Gerencia de Administración; el Informe N° 071-2014-LAPC-SGPP/MDP de la Sub Gerencia de; Informe N° 077-2014/SGA-MDP del Sub Gerente de Administración y el Informe Legal N° 033-2014-OAL/RALF/MDP de Asesoría Legal; y demás recaudos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 641/2014/SGDUR/MDP de la Sub Gerencia del DUR, solicita la certificación presupuestal para el pago y reconocimiento de la deuda que la Municipalidad Distrital de Pangoa mantiene con los diferentes proveedores de bienes y servicios; los mismo que ha consolidación y revisado la documentación, encontrándose aptos para el reconocimiento como de pago como devengados del ejercicio presupuestal 2013;

Que, en el Artículo 37° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha; En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; asimismo en el numeral 37.2 indica que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados;

Que, de acuerdo a la Directiva N°001-2007-EF/77.15, en el artículo 9° de formalización del Gasto Devengado, 9.1. indica : El Gasto Devengado se formaliza cuando se otorga la conformidad con alguno de los documentos establecidos en el artículo precedente luego de haberse verificado, por parte del área responsable, una de las siguientes condiciones:

- a) La recepción satisfactoria de los bienes;
- b) La prestación satisfactoria de los servicios;
- c) El cumplimiento de los términos contractuales en los casos que contemplen adelantos, pagos contra entrega o entregas periódicas de las prestaciones en la oportunidad u oportunidades establecidas en las bases o en el contrato; norma concordante con el Artículo 29° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, mediante Informe N°77-2014/SGA-MDP el Sub Gerente de Administración, remite la consolidación de documentos, aptos para el reconocimiento como devengados del ejercicio presupuestal 2013 para su reconocimiento de pago, por el monto de S/, 198,200.67; advirtiendo que han cumplido con realizar la verificación de los documentos de compromiso descritos; asimismo el Informe N° 071-2014-LAPC-SGPP/MDP el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestal y certificación de los mismos; previamente los pagos serán de acuerdo al crédito presupuestal; por consiguiente deviene en necesario emitir el respectivo acto administrativo; considerando que dichas Sub Gerencias han verificado la documentación, requisitos establecidos en la norma acotada, ello a efectos de emitir informe favorable para el reconocimiento de los créditos devengados;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, mediante Informe Legal N° 033-2014-OAL/RALF/MDP, indica que ha revisado los documentos que obran en el expediente, y han cumplido los proveedores en brindar el servicio o bienes adquiridos, en tanto amerita cumplir con la obligación de reconocer la deuda; toda vez que los expedientes cumplen con los requisitos y documentos para el pago correspondiente; ya que los servicios han sido efectivamente prestados a favor de la Municipalidad, y estando a que nuestro ordenamiento legal prohíbe el enriquecimiento indebido, postura tomada por el Tribunal del OSCE, es menester realizar el pago, en vía de reconocimiento de deuda;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme advierte la Sub Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER en calidad de **DEUDA** la obligación pendiente, por el monto de S/. 198,200.67 nuevos soles, del ejercicio presupuestal 2013; a favor de los diferentes proveedores de bienes y servicios asumidos por la Municipalidad Distrital de Pangoa; conforme al detalle expresado en el Informe N° 77-2014/SGA-MDP de la Sub Gerencia de Administración; los mismos que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el trámite de pago para las obligaciones reconocidas en los artículos antecedentes, previo compromiso y devengado con cargo a la disponibilidad presupuestal y financiera del presente ejercicio, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás instancias administrativas.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás órganos estructurados de la Municipalidad de Pangoa, para el cumplimiento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Egimur
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

561

INFORME LEGAL N° 033-2014-OAL/RALF/MDP

AL : MIGUEL ÁNGEL EGOAVIL MARTÍNEZ.
Alcalde.
DE : Abog. RICARDO ANTONIO LEÓN FLORES.
Asesor Legal Interno.
ASUNTO : Reconocimiento de deudas.
REFERENCIA : Informe N° 77-2014/SGA-MDP, y documentos que
contiene;
FECHA : 09 de mayo de 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
DESPACHO D: ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA: 09 May 2014	FOLIO: 28 EXP
HORA: 3:37	EXP: 235 FIRMA: [Firma]

1. VISTOS:

- 1.1 El Informe de la referencia, y revisado los expedientes que lo acompañan; y,

2. CONSIDERANDO:

- 2.1 Que, mediante el Informe de la referencia el Sub Gerente de Administración comunica de deudas pendientes del ejercicio fiscal 2013, por servicios y bienes que han sido cumplidos por los proveedores, y de la necesidad de realizar el reconocimiento de deuda respectivo a fin de cumplir con las obligaciones de la MDP;
- 2.2 Que, revisado los expedientes adjuntos al informe se tiene que cumplen con los requisitos y documentación para el pago correspondiente, salvo que por error en el informe de la referencia se ha consignado en el punto N° 04 O/S N° 2185 correspondiente al Sr. Vilcahuaman Medina, Alejandro Víctor, como residente de la obra de Gestión Comunitaria Anexo Independencia Kiatari, siendo lo correcto que es residente de la obra "Mejoramiento de la Gestión Comunitaria en el CC.PP. San Juan Mantaro";
- 2.3 Que, se tiene que los servicios ya han sido efectivamente prestados a favor de la MDP, y estando a que nuestro ordenamiento legal prohíbe el enriquecimiento indebido, postura tomada por el Tribunal del OSCE, es menester de esta entidad edil realizar el pago correspondiente, en vía de reconocimiento de deuda, además de estar contemplado en la Ley General de Sistema de Presupuesto, Ley N° 28411, y previsto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Por lo expuesto:

3. OPINO:

- 3.1 Que, se realice los pagos solicitados y que se observan del informe de la referencia por los servicios prestados, por haberse realizado el servicio como informa la Sub Gerencia de Administración, ello mediante reconocimiento de deuda contenido en acto resolutivo;
- 3.2 Previamente la Sub Gerencia de Presupuesto y Planeamiento informe si el monto a reconocer no excede el determinado por ley.

Atentamente,

PROVEIDO
PASE A: <i>Secretaria</i>
PARA: <i>Elaborar la R. a. de Reconocimiento de deuda x contar con la...</i>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
[Firma]
Abog. Ricardo Antonio León Flores
ASESOR EXTERNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GESTION 2011 - 2014
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



INFORME N° 77 - 2014/SGA-MDP

A : Sr. MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

DE : BACH/ADM. HUGO F. LAURA BONIFACIO.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION.

ASUNTO : RECONOCIMEINTO DE DEUDA PENDIENTES DEL AÑO 2013

FECHA : Pangoa, 02 de mayo del año 2,014.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez informarle que esta Sub Gerencia de administración de acuerdo al revisión de la documentación las deudas pendientes del año fiscal 2013 cabe mencionar que dichas deudas proveedores de servicios y otros pagos de bienes y servicios de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	N° o/s	NOMBRES	DESCRIPCION	RU BR O	MONTO S/
01	2221	ASTO MATOS RUBEN	ALMACENERO GES. COMUNITARIA C.P. CORIRI	07	2,400.00
02	2186	VILCAHUAMAN MEDINA ALEJANDRO HECTOR	RESIDENTE GEST. COMUNITARIA CC.NN. DE CORIRI	07	8,000.00
03	2208	LOPEZ SAL Y ROSAS WILFREDO LUCIO	SUPERVISOR GEST. COMUNITARIA CCNN. DE CORIRI	07	8,000.00
04	2185	VILCAHUAMAN MEDINA ALEJANDRO HECTOR	RESIDENTE GEST. COMUNITARIA ANEXO INDEPENDENCIA KIATARI	07	8,000.00
05	2205	TOVAR OBREGON JHON CRISTIAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GEST. COMUNITARIA ANEXO INDEPENDENCIA KIATARI	07	2,400.00
06	2190	VENTURA ILLESCA LUIS ROMAN	SUPERVISOR DE OBRA DEL C.P. SANTA ROSA DE ALTO KIATARI	07	8,000.00
07	841	CONSORCIO CAMASCA CAS	I.E. PALOMAR R.C.	13	11,600.00
08	2188	ALFARO VALDERRAMA KATYA MIAGROS	RESIDENTE DE OBRA DE I.E. SECUNDARIA PALOMAR	07	8000.00
09	2189	VENTURA ILLESCA LUIS ROMAN	I.E.PALOMAR R.C.	07	8,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

GESTION 2011 - 2014

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



10	2232	LALO OLORTIGUE PAJAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESENTACION SERV. EDUC. I.E. SECUNDARIA DE PALOMAR	07	2400.00
11	2208	LOPEZ SAL Y ROSAS WILFREDO LUCIO	SUPERVISOR GEST. COMUNITARIA C.P. SAN JUAN MANTARO	07	8,000.00
12	2210	ALFARO VALDERRAMA KATYA MILAGROS	ELABORACION DE EXP. I.E. N°155-A- 2013 GEST. SANTA ROSA DE ALTO KIATARI	07	8,000.00
13	2172	MACO FLORES JUAN PABLO	SERV. DE ELABORACION DE EST. DE PREINVERSION DEL CASERIO PALMERAS	07	2500.00
14	2365	ALVAREZ PAITAMPOMA CHISTIAN ROBERTO	SERV. DE CONSULTORIA DEL CC.PP. AGUAS VERDES	07	10,700.00
15	2366	ALVAREZ PAITAMPOMA CHISTIAN ROBERTO	SERV. DE CONSULTORIA DEL CC.PP. LIBERTAD DE SANGARENI	07	7,150.00
16	2096	DUEÑAS ZUASNANABAR ENNIS Y CENBERG	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CC.PP. QUIPANTIA	18	5,000.00
17	2095	DUEÑAS ZUASNANABAR ENNIS Y CENBERG	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL CC.PP. SANTA CRUZ DE ANAPATI	18	2,500.00
18	2214	TRUJILLO MEZA TITO CIRO	SERV. DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE DEL CC.PP. LOS OLIVOS	07	5,400.00
19	1260	CONSTRUC. MAIRIM SAC	SERV. CONSULTORIA LA ELABORACION DE EXP. TECNICO DE LA I.E. N°30637 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	07	46,500.00
20	2211	LIMACHE TORRES JUAN JOSE	SERV. CONSULTORIA LA ELABORACION DE EXP. EN EL C.P. YANARIATO	07	4,700.00
21	2112	CONSORCIO PERURBE EIRL	SERV. CONSULTORIA PARA ELAB. DE EXP. DE LA I.E. N30001-235 SECTOR LAS PALMERA.	07	4,200.00
22	1868	DUEÑAS ZUASNANABAR ENNIS Y CENBERG	SERV. PARA ELAB. DEL EXP. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL SECTOR CHUVICHARI	18	4,000.00
23	212	CONSORCIO CAMASCA SAC	ELABORACION DE POSTE DE SEÑALIZACION INFORMATIVA TIPICA	18	700.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



24	2570	PARIONA FLORES JAIME EDUARDO	SRV. SUPERVISION INSTALACION DE LETRINAS EN EL SECTOR LOS NOGALES	18	3,716.30
25	1322	VENTURA ILLESCAS LUIS ROMAN	SUPERVISION DE OBRAS "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CC.NN. SAN ANTONIO DE SONOMORO	18	4,869.36
26	1171	CONSTRUCTORA & CONSULTORA BURJ KHALIFA SAC	SERV. DE EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE RESIDUALES Y ALCANTARILLADO EN LA CC.NN. SAN ANTONIO DE SONOMORO	18	10,372.01
27	199	SERV. DE ALMACENERO DE ORA URBANIZACION SAN VICENTE	SERV. DE ALMACENERO DE LA URBANIZACION DE SAN VICENTE	18	593.00
28	2172	MACO FLORES JUAN PABLO	ESTUDIO PREINVERSION NIVEL PERFIL ENERGIA ELECTRICA SIST CONVENCIONAL	18	2,500.00
			TOTAL		198,200.67

La ley general de sistema de presupuesto Ley N° 28411 en su artículo 37 .tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal y numeral 37.1 los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal puede afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente ,previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal. 37.2 Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con el cargo de disponibilidad presupuestal financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados, 37.3 con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha.

De acuerdo a la Directiva de Tesorería No 001-2007-EF/77.15, en relación a la Ejecución Financiera y Operaciones de Tesorería establece que el devengado se sustenta únicamente en facturas, boletas de venta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



Total para pagar de los devengados

- 1.- CON ORDEN COMPRA Y SERVICIO 2013 VARIOS

198,200.67

=====

TOTAL

198,200.67

CONCLUSION:

Mediante Acto Resolutivo se realiza el reconocimiento de deuda para continuar con los trámites ya que cuenta con la documentación sustentatoria correspondiente.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA


Bach. Adm. HUGO F. LAURA BONIFACIO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

INFORME N° 071 - 2014 - LAPC - SGPP/MDP

A : Bach/Adm. HUGO F. LAURA BONIFACION
ASUNTO : Subgerente de Administración-MDP
REF. : Documentos pendientes con Saldo de Balance
FECHA : Informe N° 062-2014/SGA-MDP. EXPED.235
Pangoa, 21 de Abril del 2014.

RECEPCION
FECHA: 21-04-2014
EXP: 235 HORA: 12:00
FIRMA: A N° FOLIOS: 6

Por medio del presente me dirijo a usted; a fin de saludarlo muy cordialmente

y a la vez comunicarle:

ANTECEDENTES:

Visto, el documento de referencia, lista de deudas pendientes al 31/12/2013, se ha verificado en el sistema SIAF, el saldo para incorporar en el presente ejercicio 2014, tiene que cumplir el compromiso y devengado que al 31/03/2014 no giraron. Sin embargo existen compromisos de gastos que se han anulado al 31/12/2013 por cuestiones administrativas y que no cuentan con presupuesto según el cuadro:

N°	RAZON SOCIAL	O/SY/O O/C N°	MONTO	SITUACION
01	ASTO MATOS RUBEN	2221 ✓	2,400.00	SOLICITAR CERTIFICACION
02	VILCAHUAMAN MEDINA ALEJANDRO HECTOR	2186 ✓	8,000.00	SOLICITAR CERTIFICACION
03	LOPEZ SAL Y ROSAS WILFREDO LUCIO	2209 ✓	8,000.00	SOLICITAR CERTIFICACION
04	VILCAHUAMAN MEDINA ALEJANDRO HECTOR	2185 ✓	8,000.00	SOLICITAR CERTIFICACION
06	TOVAR OBREGON JHON CRISTIAN	2205 ✓	2,400.00	SOLICITAR CERTIFICACION
05	VENTURA ILLESCAS LUIS ROMAN	2190 ✓	8,000.00	SOLICITAR CERTIFICACION
07	CONSORCIO CAMASCA SAC	841 ✓	11,600.00	SOLICITAR CERTIFICACION
08	ALFARO VALDERRAMA KATYA MILAGROS	2188 ✓	8,000.00	SOLICITAR CERTIFICACION
09	VENTURA ILLESCAS LUIS ROMAN	2189 ✓	8,000.00	SOLICITAR CERTIFICACION
10	LALO OLORTEGUI PAJAR	2232 ✓	2,400.00	SOLICITAR CERTIFICACION
11	LOPEZ SAL Y ROSAS WILFREDO LUCIO	2208 ✓	8,000.00	SOLICITAR CERTIFICACION
12	ALVAREZ PAITAMPOMA CHISTIAN ROBERTO	2365 ✓	10,700.00	PENDIENTE
13	ALVAREZ PAITAMPOMA CHISTIAN ROBERTO	2366 ✓	7,150.00	PENDIENTE
14	DUEÑAS ZUASNABAR ENNIS Y CENBERG	2096 ✓	5,000.00	PENDIENTE
15	DUEÑAS ZUASNABAR ENNIS Y CENBERG	2095 ✓	2,500.00	PENDIENTE
16	TRUJILLO MEZA TITO CIRO	2214 ✓	5,400.00	PENDIENTE
17	ALFARO VALDERRAMA KATYA MILAGROS	2210 ✓	8,000.00	SOLICITAR CERTIFICACION
18	CONSTRUC. MAIRIM SAC	1260 ✓	45,500.00	PENDIENTE
19	LIMACHE TORRES JUAN JOSE	2211 ✓	4,700.00	PENDIENTE
20	CONSORCIO PERURBE EIRL	2112 ✓	4,200.00	PENDIENTE
21	DUEÑAS ZUASNABAR ENNIS Y CENBERG	1868 ✓	4,000.00	PENDIENTE
22	MACO FLORES JUAN PABLO	2172 ✓	2,500.00	PENDIENTE
23	SALAMANCA CHACON MIGUEL ANGEL	2168 ✓	9,600.00	SOLICITAR CERTIFICACION
24	SALDO POR COMPROMETER	??	215.00	SOLICITAR CERTIFICACION
25	CONSORCIO CAMASCA SAC	212 ✓	700.00	PENDIENTE
26	PARIONA FLORES JAIME EDUARDO	2570 ✓	7,000.00	SOLICITAR CERTIFICACION
27	VENTURA ILLESCAS LUIS ROMAN	1322 ✓	4,869.36	PENDIENTE
28	CONSTRUC. BURJ KHALIFA SAC	1171 ✓	10,372.01	PENDIENTE
29	HUAMAN CARDENAS ZENAYDA FELICITA	199 ✓	593.00	PENDIENTE
			208,799.37	



NO PASO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Visto, el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio 2014, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 1072-2013-A/MDP, donde se prioriza los objetivos en Actividades para ejecutar en el presente ejercicio.

CONCLUSIONES:

La Subgerencia de Planificación y Presupuesto, solicita a la Subgerencia de Administración solicitar la certificación, con los documentos sustentatorios para continuar los trámites correspondientes.

Es cuanto informo a Ud. Para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CPC. Luis Alberto Pérez Castro
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

RELACION COMPROMISOS PENDIENTES 2013 CON SALDOS

RAZON SOCIAL	O/S Y/O	N°	META	RUBRO	MONTO	ACUM	FASE	SITUACION
MATOS RUBEN /		2221	0064	07	2,400.00		D	SOLICITAR CERTIFICACION
HUAMAN MEDINA ALEJANDRO HECTOR /		2186	0064	07	8,000.00		D	SOLICITAR CERTIFICACION
SAL Y ROSAS WILFREDO LUCIO /		2209	0064	07	8,000.00	18,400.00	C	SOLICITAR CERTIFICACION
HUAMAN MEDINA ALEJANDRO HECTOR /		2185	0065	07	8,000.00		D	SOLICITAR CERTIFICACION
OBREGON JHON CHRISTIAN /		2205	0065	07	2,400.00		C	SOLICITAR CERTIFICACION
JRA ILLESCAS LUIS ROMAN /		2190	0065	07	8,000.00	18,400.00	C	SOLICITAR CERTIFICACION
JRCIO CAMASCA SAC /		841	0066	13	11,600.00		D	SOLICITAR CERTIFICACION
O VALDERRAMA KATYA MILAGROS /		2188	0066	07	8,000.00		D	SOLICITAR CERTIFICACION
JRA ILLESCAS LUIS ROMAN /		2189	0066	07	8,000.00		C	SOLICITAR CERTIFICACION
JLORTEGUI PAJAR /		2232	0066	07	2,400.00	30,000.00	C	SOLICITAR CERTIFICACION
SAL Y ROSAS WILFREDO LUCIO /		2208	0067	07	8,000.00	8,000.00	C	SOLICITAR CERTIFICACION
JEZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO		2365	0070	07	10,700.00		C	PENDIENTE
JEZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO		2368	0070	07	7,150.00		C	PENDIENTE
JS ZUASABAR ENNIS Y CENBERG		2096	0070	18	5,000.00		D	PENDIENTE
JS ZUASABAR ENNIS Y CENBERG		2095	0070	18	2,500.00		D	PENDIENTE
LO MEZA TITO CIRO		2214	0070	07	5,400.00		C	PENDIENTE
O VALDERRAMA KATYA MILAGROS /		2210	0070	07	8,000.00		D	SOLICITAR CERTIFICACION
RC. MAIRIM SAC		1260	0070	07	46,500.00		C	PENDIENTE
HE TORRES JUAN JOSE		2211	0070	07	4,700.00		D	PENDIENTE
JRCIO PERURBE EIRL		2112	0070	07	4,200.00		C	PENDIENTE
JS ZUASABAR ENNIS Y CENBERG		1868	0070	18	4,000.00		D	PENDIENTE
FLORES JUAN PABLO		2172	0070	18	2,500.00	100,650.00	C	PENDIENTE
JANCA CHACON MIGUEL ANGEL		2168	0085	13	9,500.00		C	SOLICITAR CERTIFICACION
POR COMPROMETER		??	0085	13	215.00	9,815.00	#	SOLICITAR CERTIFICACION
JRCIO CAMASCA SAC		212	SIN META	18	700.00		D	PENDIENTE
VA FLORES JAIME EDUARDO		2570	SIN META	18	7,000.00		#	SOLICITAR CERTIFICACION
RA ILLESCAS LUIS ROMAN		1322	SIN META	18	4,869.36		D	PENDIENTE
RUC. BURJ KHALIFA SAC		1171	SIN META	07	10,372.01		C	PENDIENTE
AN CARDENAS ZENAYDA FELICITA		199	SIN META	07	593.00	23,534.37	C	PENDIENTE
					208,799.37	208,799.37		

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

CPC. Luis Alberto P... Castro
S... GERENCIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
GESTION 2011 - 2014
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



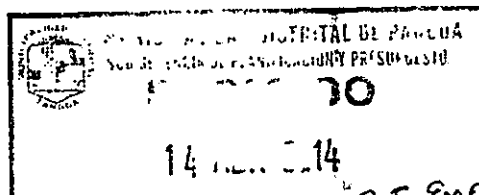
INFORME N° 062 -2014/SGA-MDP.

A :LUIS ALBERTO PEREZ CASTRO
DE SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
:Bach/Adm Hugo Laura Bonifacio
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : REMITO LISTA DE DEUDAS PENDIENTES DEL AÑO 2013

Referencia : Informe N° 642-2014 SGDUR/MDP
FECHA : Pangoa, 14 de abril del 2014.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente en atención al documento de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural del Informe N° 642-2014 SGDUR/MDP remite la información de deudas pendientes del año 2013 para su certificación con saldo de balance de acuerdo al cuadro detallado:

N°	N° o/s	Nombres	Monto s/
1	1868	DUEÑAS ZUASNABAR ENNIS YCENBERG	8,000.00
2	2214	TRUJILLO MEZA TITO CIRO	10,800.00
3	2188	ALFARO VALDERRAMA KATYA MILAGROS	8,000.00
4	2189 /	VENTURA ILLESCAS LUIS ROMAN	8,000.00
5	2190 ✓	VENTURA ILLESCAS LUIS ROMAN	8,000.00
6	2210	ALFARO VALDERRAMA KATYA MILAGROS	8,000.00
7	1260	CONSTRUCTORA MAIRIM SAC	155,000.00
8	1322	VENTURA ILLESCA LUIS ROMAN	4,869.36
9	2095	DUEÑAS ZUASNABAR ENNIS YCENBERG	2,500.00
10	2096	DUEÑAS ZUASNABAR ENNIS YCENBERG	5,000.00
11	2211	LIMACHI TORRES JUAN JOSE	9,400.00
12	2112	CONSORCIO PERUBRE EMPRESA INDIVIDUAL	9,400.00
13	2366	ALVARES PAITAMPOMA CHISTIAN ROBERTO	7,150.00
14	2365	ALVARES PAITAMPOMA CHISTIAN ROBERTO	10,700.00
15	2172	MACO FLORES JUAN PABLO	2,500.00
16	212	CONSORCIO CAMASCA CAS	700.00
17	2186	VILCAHUAMAN MEDINA ALEJANDRO HECTOR	8,000.00
18	2209	LOPEZ SAL Y ROSAS WILFREDO LUCIO	8,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



19	2221	ASTO MATOS RUBEN	2,400.00
20	2208	LOPEZ SAL Y ROSAS WILFREDO LUCIO	8,000.00
21	2185	VILCAHUAMAN MEDINA ALEJANDRO HECTOR	8,000.00
22	2205	TOVAR OBREGON JHON CRISTIAN	4,000.00
23	Falta	PARIONA FLORES JAIME EDUARDO	3716.30
24	841	CONSORCIO CAMASCA S.A.C	11,600.00
25	470	REQUENA SANCHEZ JOSE LUIS	32,000.00
26	1171	CONSTRUCTORA & CONSULTORA BURJ KHALIFA S.A.C	10,372.01

La ley general de sistema de presupuesto Ley N° 28411 en su artículo 37 .tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal y numeral 37.1 los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal puede afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente ,previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal. 37.2 los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante durante el primer trimestre del año fiscal siguiente ,con el cargo de disponibilidad presupuestal financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados, 37.3 con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha.

Los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios" que no se utilizaron hasta el 31 de diciembre del 2013, constituyen saldos de balance y deben ser incorporados en el presupuesto institucional 2014 cuando se determine su cuantía; se trata de una modificación presupuestaria por incorporación de mayores fondos públicos y se aprueba mediante Resolución de alcaldía.

La Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto deberá realizar la incorporación de los saldos de balance en el presupuesto institucional modificado permitirá que la municipalidad cuente cuanto antes con el crédito presupuestario necesario para su certificación presupuestal y dar continuidad a la ejecución de proyectos que no concluyeron en el 2013 o iniciar la ejecución de los proyectos prioritarios

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Bach./Adm. HUGO Y LAURA BONIFACIO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 641 /2014/SGDUR/MDP.

A : Bach/Adm. Hugo F. Laura Bonifacio
Sub Gerencia de Administración
DE : Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : Solicito Certificación Presupuestal
FECHA : Pangoa, 10 de Abril 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: 11 ABR 2014
EXP: 235 HORA: 8:54
FIRMA: A N° FOLIO: -

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez solicito CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, a fin de cumplir con los pagos con el saldo de Balance a los proveedores que a continuación detallo:

N°	N° o/s	Nombres	Monto s/
1	1868	DUEÑAS ZUASNABAR ENNIS YCENBERG	8,000.00 ✓
2	2214	TRUJILLO MEZA TITO CIRO	10,800.00 ✓
3	2188	ALFARO VALDERRAMA KATYA MILAGROS	8,000.00 ✓
4	2189	VENTURA ILLESCAS LUIS ROMAN	8,000.00
5	2190	VENTURA ILLESCAS LUIS ROMAN	8,000.00
6	2210	ALFARO VALDERRAMA KATYA MILAGROS	8,000.00
7	1260	CONSTRUCTORA MAIRIM SAC	155,000.00
8	1322	VENTURA ILLESCA LUIS ROMAN	4,869.36
9	2095	DUEÑAS ZUASNABAR ENNIS YCENBERG	2,500.00 ✓
10	2096	DUEÑAS ZUASNABAR ENNIS YCENBERG	5,000.00 ✓
11	2211	LIMACHI TORRES JUAN JOSE	9,400.00 ✓
12	2112	CONSORCIO PERUBRE EMPRESA INDIVIDUAL	9,400.00 ✓
13	2366	ALVARES PAITAMPOMA CHISTIAN ROBERTO	7,150.00 ✓
14	2365	ALVARES PAITAMPOMA CHISTIAN ROBERTO	10,700.00 ✓
15	2172	MACO FLORES JUAN PABLO	2,500.00 ✓
16	212	CONSORCIO CAMASCA CAS	700.00 ✓
17	2186	VILCAHUAMAN MEDINA ALEJANDRO HECTOR	8,000.00 ✓
18	2209	LOPEZ SAL Y ROSAS WILFREDO LUCIO	8,000.00 ✓
19	2221	ASTO MATOS RUBEN	2,400.00 ✓
20	2208	LOPEZ SAL Y ROSAS WILFREDO LUCIO	8,000.00 ✓
21	2185	VILCAHUAMAN MEDINA ALEJANDRO HECTOR	8,000.00 ✓
22	2205	TOVAR OBREGON JHON CRISTIAN	4,000.00 ✓
23		PARIONA FLORES JAIME EDUARDO	3716.30

Es cuanto informo a usted, para los fines de su conocimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP N° 82745